

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**18319** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios bienes.*

La Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, sita en Vía Augusta, 197-199 de Barcelona, acuerda sacar a pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, los siguientes lotes, cuyos pliegos de condiciones generales podrán ser examinados en el Servicio del Patrimonio del Estado, 4.ª planta de esta Delegación:

LOTE PRIMERO: 201500800386, Solar totalmente llano de 527 m2 situado en la C/ Industria 200-202 esquina con la C/Garriga de Badalona. Tipo de salida de la PRIMERA Subasta 655.785,0 €.

LOTE SEGUNDO: 201500800385, Solar de 1.334,39 m2 situado en la Avenida Josep Tarradellas 276 de L'Hospitalet de Llobregat. Tipo de salida de la PRIMERA Subasta 920.391,85€.

LOTE TERCERO: 2014 474 01491, finca urbana destinada a oficinas, sita en Barcelona, Vía Augusta 17-19, planta entresuelo, de 574 m2 de superficie. Tipo de salida de la TERCERA subasta 963.684,95€.

LOTE CUARTO: 2014 474 01494, local situado en planta baja y entreplanta de un edificio de viviendas sito en Barcelona, C/ Caballero n.º 52-56 esquina con C/ Guitard, con una superficie total de 1.520 m2. Tipo de salida de la TERCERA subasta 1.958.394,05€.

Las ofertas, en sobre cerrado, podrán presentarse en el Registro de Entrada de esta Delegación hasta las 14 horas del día 27 de junio de 2016.

La apertura de las ofertas y la celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación, a las 10.00 horas del día 28 de junio de 2016.

Para participar en la subasta es necesario acompañar el resguardo de la fianza del 5% del tipo de salida en aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de formalización de la enajenación y los impuestos que le correspondan.

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su reglamento de desarrollo.

La presente resolución y los pliegos de condiciones generales se podrán consultar en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Subastas Públicas Delegaciones) [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es).

Barcelona, 15 de abril de 2016.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Lóbez Pérez.

ID: A160020407-1